

TIXCACALCUPUL, YUCATAN, A 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2013

ASUNTO: Respuesta a requerimiento de información.

C. Gaudencio Domingo Tuz Kauil

Titular de la UMAIP.

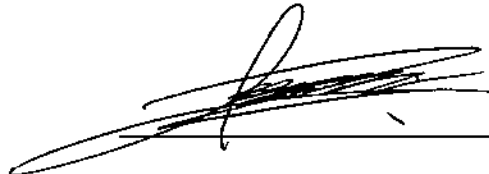
PRESENTE

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a su solicitud de fecha 10 de Septiembre del 2013, relativo a los sistemas de premios, estímulos y recompensas y sus reglas de aplicación; del periodo del 01 de Septiembre al 31 de Diciembre del 2012 y del 01 de Enero al 30 de Septiembre del 2013.

De conformidad con los artículos 153, 155 y 157 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, le informo que después de una revisión exhaustiva a las actas de cabildo correspondientes al periodo antes citado, no se encontró la información solicitada, toda vez que en dicho periodo no se ha autorizado medios de premios, estímulos y recompensas, y sus reglas de aplicación en el H. Ayuntamiento de Tixcacalcupul, Yucatán.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.


Atentamente



H. AYUNTAMIENTO  
2012 - 2015  
TESORERO  
MUNICIPAL  
TIXCACALCUPUL, YUC.

C. ANICETO NAHUAT CHE

TESORERO MUNICIPAL

Titular de la UMAIP: Gaudencio Domingo Tuz Kauil 

Fecha de generación del documento: 30 de Septiembre del 2013

Fecha de actualización de la información: 22 de Octubre del 2013